



Comisión Ejecutiva

M.T.E. HAY LUZ CON LOS DESCANSOS

Circular 05/19

25/01/19

Tras la **Circular publicada el pasado 27 de noviembre por UGT**, todo han sido avances con los descansos, hemos logrado aunar fuerzas desde la Parte Social, llegar a un acuerdo sobre un único sistema de descansos y reunirnos con la Dirección con el fin de alcanzar un acuerdo sobre el tema. Como ya os informamos en la **Circular 98/18**, la propuesta que contempla un fin de semana de trabajo y otro de descanso, nos parecía la más sencilla de todas las aportadas por los distintos sindicatos hasta el momento y entendíamos que era beneficioso para el colectivo, así que, tras analizar pormenorizadamente el sistema desde **UGT**, decidimos darle nuestro apoyo al mismo.

Después de varias reuniones sindicales, se solicitó otra con la Dirección, que finalmente se celebró el miércoles 23 en el seno de la Comisión Permanente del Comité de Empresa. A la reunión, tal y como se esperaba, asistieron los responsables del **Servicio de Compensación y Relaciones Laborales, Asignación y Planificación Operativa (Nombramiento) y División de Operación**, los cuales nos mostraron su interés en llegar a un acuerdo con los descansos, y nos expusieron sus premisas y pretensiones, que entre otras las siguientes:

- **Ampliar la actual obligación de pagar un débito de verano al mes de diciembre**, lo que nos da a entender que la empresa no ha debido estudiar correctamente el sistema planteado, pues éste ya soluciona por sí mismo el problema actual de los débitos en los fines de semana de verano, pues las libranzas cambian en el periodo vacacional y por lo tanto no es necesario, con respecto al débito navideño, creemos que para el mes de diciembre la empresa no necesita débitos, sino contratación.
- **Cambio del sistema de vacaciones de verano**, en este tema no fueron muy extensos, simplemente hablaron de la creación de 6 nuevos grupos vacacionales, los cuales creemos que son **totalmente innecesarios** para la implantación del sistema, pues ya aumentamos el número de agentes en verano mejorando el porcentaje de personal disponible en verano.
- **Creación de más turnos**, debe ser que no han tenido suficiente con introducir el P20 y el T500, que ahora, pretenden que algunos equipos sean fijos entre semana y correturnos los fines de semana y festivos. ¿Esta Dirección no conoce el concepto de conciliación de la vida personal y laboral?
- **Reducción de cupos de cambios “consigo mismo” y PAP en Fin de Semana**; como hemos dicho anteriormente, la empresa no ha estudiado el sistema, es obvio que habrá que hacerlo pues somos conscientes de que, al librar más fines de semana, se facilita el cambio entre compañeros.

Desde UGT creemos que las pretensiones de la Dirección son excesivamente elevadas, pues si ellos no juegan a perder, nosotros tampoco y, aunque dispuestos a negociar, entendemos que las propuestas presentadas por la Dirección no tienen cabida en un sistema de descansos que **aumenta** el número de M.T.E. disponibles entre semana, tanto en verano como en invierno, e **incrementa** el número de M.T.E. disponibles los fines de semana de verano y lo iguala en invierno. Finalizó la reunión emplazándonos a otra la próxima semana, de la cual daremos cumplida información.

RECORDAMOS A TODO EL COLECTIVO QUE EL PRÓXIMO MARTES 29 DE ENERO HAY CONVOCADA UNA ASAMBLEA GENERAL DE MAQUINISTAS POR EL COMITÉ DE EMPRESA EN EL AUDITORIO DE CANILLEJAS, EN HORARIO DE MAÑANA (10:00) Y TARDE (17:00).



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid